



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Agosto de 2009

500/09

Expte. N° 14.100/06

VISTO:

La nota N° 1115/09 por la cual el Ing. Elio Emilio Gonzo, Profesor Responsable de las cátedras **Fisicoquímica** y **Cinética Química** de la carrera de Ingeniería Química, solicita se designe a la Dra. Mónica Liliana Parentis, como responsable de estas asignaturas, a partir del 1° de Agosto de 2009 y hasta el 31 de Julio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del pedido es el hecho de que durante ese período, se encontrará de licencia por el otorgamiento del beneficio de año sabático;

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 161/09, recomiendan hacer lugar a lo solicitado por el Profesor;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VIII sesión ordinaria del 24 de Junio de 2009)

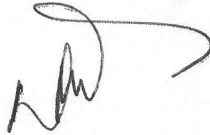
RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Tener por encomendado** a partir del 1° de Agosto de 2009 y hasta el 31 de Julio de 2010, la responsabilidad académica de las asignaturas FISICOQUIMICA y CINETICA QUIMICA de la carrera de Ingeniería Química, a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS, por el motivo explicitado en los Considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, al Ing. Elio Emilio GONZO, a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal y a los Departamentos Alumnos y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

AM/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA